

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

*Resolución de 3 de septiembre de 2026, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 124, 128.5 y 128.6 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 78, 79, 80 y 81 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas en el artículo 1.1.e) de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de esta Consejería (BOJA núm. 203, de 17 de octubre), anuncia la provisión de puesto de libre designación, próximo a quedar vacante, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en anexo a la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos de pertenencia al grupo o subgrupo y, en su caso, cuerpo, especialidad u opción necesarios para el desempeño del puesto de trabajo; de estar en posesión de la titulación académica y de la formación que la relación de puestos de trabajo determina; de experiencia, cuantificada en años de servicios profesionales, en puestos de trabajo del mismo área funcional a que se encuentra adscrito el puesto de trabajo cuya provisión se convoca o con el que esté relacionado o que pertenezcan a su misma agrupación de áreas, con independencia del grupo o subgrupo en el que dicha experiencia se hubiese adquirido; así como las demás exigencias legales de carácter general. Tales requisitos aparecen recogidos en el anexo que acompaña a esta resolución junto a las demás características que la relación de puestos de trabajo asocia al puesto de trabajo cuya cobertura se anuncia.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, obligatoriamente en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en los registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, el personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía que participe en los procesos de provisión de puestos de trabajo estará obligado a relacionarse mediante el uso de medios electrónicos, en la forma establecida para el sistema de identificación y firma para los empleados públicos en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales, haciendo constar el Número de Registro Personal y el puesto que se solicita, acompañando Hoja de Acreditación de Datos y «Curriculum Vitae», en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 3 de septiembre de 2026.- La Viceconsejera, María López Sanchís.

### A N E X O

#### Convocatoria puesto de libre designación

Denominación del puesto: Sv. Calidad del Aire.

Código: 10783310.

Centro directivo: Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Gestión del Litoral.

Centro de destino: Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Gestión del Litoral.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Calidad Ambiental.

Área relacional: Medio Ambiente/Industria y Energía.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 24.982,56 €.

Experiencia: 3 años de experiencia en el área funcional, relacional o de la misma agrupación de áreas a que está adscrito el puesto de trabajo convocado, con independencia del grupo o subgrupo en el que dicha experiencia se hubiese adquirido.

Localidad: Sevilla.